República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 0507

08 ABR 2022

"Por medio del cual se levantan unos términos"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 305 numeral 2 de la Constitución Nacional y el numeral 2 del artículo 94 del Decreto Ley 1222 de 1986, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto 0205 del 14 de febrero de 2022, se estableció jornada laboral durante los días sábados 19 de febrero, 5 y 19 de marzo de 2022, para los servidores públicos de la Administración Central Departamental".

Que en el artículo segundo del mencionado decreto se suspendió la jornada laboral y los términos de las peticiones, recursos y demás actuaciones administrativas en los que tenga interés la Administración Departamental y los particulares en relación con la misma, durante los días 11, 12 y 13 de abril de 2022.

Que la Directora de la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima, a través de correo electrónico, solicita levantar la suspensión de términos de los días 11, 12 y 13 de abril del año en curso, en virtud a que dicha suspensión interfiere con los procesos contractuales adelantados desde dicha dependencia,

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario levantar la suspensión de los términos de los días 11, 12 y 13 de abril del año en curso para la Dirección de Contratación, contenida en el Decreto 0205 del 14 de febrero de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Levantar la suspensión de términos contenida en el Decreto 0205 del 14 de febrero de 2022, para la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima, durante los días 11, 12 y 13 de abril de 2022, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia del presente Decreto a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Contratación para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a 08 ABR 2022

JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima

Elaboró: Mariela E.
Vo.Bo.: Departamento Jurídico

Archivo: C/Documentos/Decretos

Solicitud levantamiento de términos días 11, 12 y 13

Dirección De Contratación <direccioncontratacion@tolima.gov.co>
Vie 08/04/2022 15:25

Para: Mariela Escobar <mariela.escobar@tolima.gov.co>

Ibagué 08 de abril de 2022
Señor:
RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima

ASUNTO: levantamiento de términos días 11, 12 y 13

Respetado Gobernador:

desde la dirección de contratación, solicitamos sean lèvanta la suspensión de términos de los días 11, 12 y 13 de abril del año curso, en vista a que dicha suspensión interfiere con los procesos contractuales adelantados desde esta dependencia.

muchas gracias por su amable gestión.

Dirección De Contratación

NOTA CONFIDENCIAL: Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.